



## ASEGURÓ QUE NO SE PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA OPOSICIÓN

# Lucho: Como no pueden seducir a las organizaciones con promesas falsas, ahora quieren dividirlas

• El mandatario señaló que el único afán detrás de estas arremetidas es adueñarse del Instrumento Político.

P.12-13



## Liberan al cóndor andino hembra 'Pacha' luego de ser rehabilitado

• El Presidente participó en la ceremonia en el municipio de Malla, La Paz, desde donde el ave desplegó sus alas para volver a su hábitat.

P.24

// FOTO: PRESIDENCIA



## La Federación Túpac Katari elige hoy a su ejecutivo; Arce exhorta a la unidad campesina

P.13

// FOTO: JORGE MAMANI

### Bolivia cruzará información con otros cuatro países respecto al caso Ciberestafas

P.7



## ATT e IATA aclaran que los pasajeros podrán seguir comprando sus boletos aéreos internacionales con bolivianos o dólares

P.3

# Economía

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Arce promovió el campeonato de parapente en el municipio de Caranavi, La Paz, con el objetivo de impulsar el turismo y generar movimiento económico en beneficio de la región.

Durante este fin de semana, el turismo de aventura se apoderó del municipio de Caranavi. Los parapentistas más arriesgados trataron de demostrar destreza en el 'vuelo' buscando el mejor aterrizaje de precisión.

“Este evento deportivo denominado Café en el Cielo es una actividad que estamos realizando en coordinación con la Federación Nacional de Parapente, Club de Parapentes, Paramotor Cóndores y el Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi”, dijo el viceministro de Turismo, Hiver Flores.



Hiver Flores

**JUNIO, JULIO Y AGOSTO** son los meses de temporada alta para el turismo de aventura en Bolivia.



## EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI, EN LA PAZ

# El Gobierno impulsa el turismo con el campeonato de parapente

Con este tipo de actividades, el Ministerio de Desarrollo Productivo pretende dinamizar la economía en beneficio de la población local.

Participantes de la competencia de parapente en Caranavi.



// FOTO: RRSS

En Bolivia, los meses de junio, julio y agosto son temporada alta para el turismo de aventura. De esta manera se promueven las distintas actividades turísticas en el municipio de Caranavi, también conocido como la capital cafetalera del país.

Al respecto, el director general del programa Conoce Bo-

livia, Iván Cahuaya, dijo que el turismo de aventura, el turismo de naturaleza o ecoturismo y el turismo deportivo, con actividades como el rafting, trekking y parapente, son los de mayor demanda de los turistas extranjeros que visitan Bolivia.

Con este tipo de actividades, el gobierno del presidente

Arce, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, busca impulsar la industria sin chimenea con el fin de dinamizar la economía local y regional.

Además, desde esta cartera de Estado se llevan adelante otro tipo de actividades que pretenden generar turis-

mo en ese municipio.

“Los días 21 y 22 de junio se realizará la Feria Productiva Cultural, Turística y Gastronómica, que generará movimiento económico para los pobladores de Caranavi, quienes destacan por su mano de obra de calidad y su exquisita gastronomía”, añadió Cahuaya.

## LA ANH INTENSIFICA CONTROLES EN VARIOS PUNTOS

# Las 121 estaciones de servicio en La Paz tienen garantizados los combustibles

• Jocelyn Chipana

El director distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Jorge Loayza, informó ayer que las 121 estaciones de servicio del departamento de La Paz cuentan con los combustibles garantizados.

“Contamos con saldos estables en tanque y se ha podido despachar desde la planta de Senkata combustible a todas las estaciones de servicio del departamento, a las 121 estaciones”, precisó.

La ANH intensificó los controles este fin de semana en las estaciones de servicio de la urbe paceña para verificar el adecuado suministro de los combustibles.

“Se está garantizado el combustible para este fin de semana, y en caso de que sea necesario,

dar adicionales a las estaciones de servicio; se lo va a realizar para cubrir la demanda”, explicó a los medios locales.

El Gobierno, a través de la ANH, implementa diversas estrategias para frenar la especulación en la comercialización de los combustibles.

Esta dependencia estatal anunció que continuará con los controles en las estaciones de servicio, con el fin de responder a la demanda de la población de manera adecuada.

// FOTO: JORGE MAMANI



La estación de servicio Volcán, en el centro paceño, es la de mayor demanda.

# Economía

• Jocelyn Chipana

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) aclararon que no se emitió ninguna disposición para suspender la venta de pasajes internacionales en moneda nacional.

“Queremos asegurar al viajero boliviano que podrá seguir comprando sus pasajes internacionales en Bolivia con cualquier moneda de su preferencia”, dijo el director ejecutivo de la ATT, Nestor Ríos.

La aclaración surge luego de que se difundiera en algunos medios un comunicado interno dirigido específicamente al Banco Nacional de Bolivia (BNB).

“Lamentamos que de manera tendenciosa algunos medios estén desinformando a la población y generen especulación y zozobra”, manifestó Ríos.

El director ejecutivo de la DGAC, José Iván García, señaló que el sistema de ventas está canalizado a través de IATA.

“En el proceso de comercialización, todos los operadores cuentan con un sistema de ventas que está canalizado a través de IATA; en este sentido, no ha dado ninguna disposición referente a suspender o no ningún tipo de venta de pasajes”, informó García.

## DETECTAN UN COMUNICADO ERRÓNEO

# ATT e IATA ratifican que se permite la venta de los pasajes en bolivianos

Ejecutivos lamentaron que con información falsa se busque generar especulación y zozobra respecto a los boletos internacionales.

IATA descartó cualquier restricción para la venta de pasajes en moneda nacional.

“Se trata de una decisión tomada única y exclusivamente por el BNB, en la cual IATA no tiene ninguna injerencia. Asimismo, la medida impuesta por el BNB solo tendrá efecto para las agencias a las que el banco les brindaba este servicio y no afectará el proceso de venta de las aerolíneas a sus usuarios”, precisa un comunicado de la organización internacional.

Los ejecutivos de la ATT y la DGAC en conferencia de prensa.



// FOTO: ABI

# Falso

**EL COMUNICADO** difundido afirmaba que a partir del 21 de junio solo se podía comprar pasajes internacionales en dólares y no en moneda nacional.



// FOTO: GUSTAVO TICONA

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en una rueda de prensa.

## SE RECHAZAN LOS BLOQUEOS ANUNCIADOS PARA MAÑANA

# Gobierno reafirma vocación de diálogo y convoca a los sectores en conflicto

• Jocelyn Chipana

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, reafirmó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce se caracteriza por su vocación de diálogo. Convocó a los sectores que impulsan bloqueos a entablar mesas de negociación.

“Nosotros siempre estamos convocando a que se pueda llevar ese diálogo y que se

dejen de lado posiciones intransigentes, que eso es lo que hemos visto con algunos sectores”, dijo la autoridad gubernamental en contacto con medios nacionales.

Para la viceministra es importante resaltar el encuentro que tuvo el Gobierno nacional y la Cámara Boliviana de Transporte (CBT), en el que coincidieron que un bloqueo atenta contra el propio sector.

Rechazó la “intransigencia” de algunos dirigentes

del transporte pesado que buscan a toda costa impulsar un bloqueo de caminos en el país, previsto para mañana y el martes.

“Nosotros llevamos adelante distintas reuniones y convocamos al diálogo a los sectores. Lo hicimos de manera coordinada por un mandato que nos ha dado el Presidente. Se fueron llevando reuniones con los distintos ministerios y llegamos a acuerdos importantes”, recordó la autoridad.



# Economía

Además, esta producción fomentará la economía local al impulsar la producción nacional y la creación de empleo en la comunidad.

Tiene un impacto importante, ya que beneficia a 3.785 familias de la región. Además, su edificación creará 6.000 empleos directos e indirectos.

La quinta industria es la Planta de Prefabricados de Hormigón en Cercado, Oruro. Tiene un monto de inversión de Bs 15,3 millones.

Esta planta se especializará en la fabricación de losetas de cemento, específicamente adoquines tipo doble. Estos productos desempeñan un papel clave en la mejora de la infraestructura vial, a través de la creación de pavimentos articulados.

Su uso garantizará una experiencia de tránsito cómoda y segura para los ciudadanos.

Además, contribuirá al fomento de la producción nacional y la generación de empleo local.

Esta planta mejorará la calidad de vida y el desarrollo sostenible en las comunidades urbanas del departamento.



Martín Moreira

La Planta de Prefabricados de Hormigón tendrá una capacidad de producción de 8.832.000 piezas de adoquines al año.

La suma de las inversiones de estas cinco plantas industriales alcanza a Bs 63,1 millones.

Al respecto, el analista económico Martín Moreira señaló que la edificación de plantas industriales en este ámbito es importante porque la construcción es un indicador importante para el mercado interno del país.

“El rubro de la construcción es un medidor del mercado interno. Si hay crecimiento en este sector, significa que hubo bastante circulante. Mientras más se mueva el ámbito de la construcción, habrá mayor circulan-

te y empleo dentro del mercado interno”, aseveró Moreira.

Dijo que el emplazamiento de estas plantas está acorde con las políticas del Gobierno nacional para promover una industrialización con sustitución de importaciones.

“Cuando el Estado empieza a invertir en temas relacionados con la construcción, busca promover la sustitución de importaciones y ayuda a que las divisas se queden dentro del país”, aseguró.

Además, para Moreira, la implementación de estas plantas genera empleos directos e indirectos y crecimiento económico local.

“La región donde se emplazó la planta industrial tendrá un tipo de impacto de crecimiento, porque se desarrolla movimiento económico, y ello posibilita que haya comercio. Ello quiere decir que hay circulante, diversificación de emprendimientos, desde insumos hasta el tema alimenticio”, afirmó el especialista.

Entre los alcances de estas industrias, se contempla también garantizar los insumos para el mercado de este sector.

“Hay plantas que sí son acertadas, porque crean competencia a empresas que monopolizaron el comercio (...) además se atiende de manera directa a un mercado que necesita este tipo de insumos para la construcción”, añadió.

No obstante, Moreira explicó que es de suma importancia que estas plantas estén dirigidas por un personal capacitado y con una adecuada experiencia empresarial para garantizar su éxito.

“No se trata simplemente de poner una industria o una empresa, sino que se tiene que ver el tema de los recursos humanos, que son vitales para que funcione una obra de estas características. Creo que en todos los emplazamientos que hace el Estado, que sí son vitales para reactivar ciertas zonas productivas del país, también se tiene que pensar en el recurso humano, que debe ser gente que haya tenido experiencia en el manejo empresarial e industrial para generar el crecimiento de estas”, puntualizó el experto.

La Fábrica de Ladrillos proyecta atender la demanda del sector de la construcción.



Los trabajadores de la planta de ladrillos preparan la producción final.

Se proyecta que los productos sean de alta calidad y resistencia.



## Logro

**EL IMPACTO** directo de las plantas consiste en evitar que las divisas salgan del país.



# Seguridad

// FOTO: RRSS



Bloqueo del transporte pesado, en una fotografía de archivo.

## GOBIERNO PIDE RETOMAR LA DISCUSIÓN

# La Policía activa patrullajes ante anuncios de bloqueos

El comandante de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, pidió a los transportistas reflexionar y dialogar.

• Ahora El Pueblo

**Ante anuncios de bloqueos, la Policía Boliviana activó una serie de patrullajes con el objetivo de otorgar seguridad a la población, informó ayer el comandante general de la institución, Álvaro Álvarez.**

“Invitamos a las partes en conflicto a dialogar. No perjudiquen a los bolivianos. Necesitamos trabajar y que las vías estén despejadas para que todas las personas puedan transitar libremente por todo el territorio nacional”, declaró a la prensa, según informó la red Erbol.

El viernes, la Cámara Boliviana de Transporte Pesado confirmó el bloqueo de carreteras a nivel nacional, programado para este 3 y 4 de junio.

Ese mismo día, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, firmó acuerdos con dirigentes de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte de Bolivia (Fencotrans) y la Cámara Boliviana de Transporte de

Pasajeros, que descartaron sumarse al paro convocado por la Cámara Boliviana de Transporte.

Ayer, Álvarez consideró que la convocatoria al bloqueo de caminos obedece a intereses personales y, por ello, invitó a reflexionar y dialogar entre las partes interesadas. Subrayó que el diálogo es el mejor camino para resolver cualquier tipo de problemas.

El máximo responsable de la Policía Boliviana pidió a los sectores en conflicto que comprendan que los bolivianos ya no quieren estar sometidos a bloqueos y que el diálogo es la mejor vía de solución.

### EXHORTACIÓN

El viceministro de Transportes, Enrique Ponce de León, exhortó a la dirigencia del transporte pesado nacional e internacional a reanudar el diálogo, que entró en cuarto intermedio el 29 de mayo, para hallar soluciones y evitar paros y perjuicios al país.

“Estamos intentando reunirnos, somos el Gobierno

del diálogo, queremos plantear soluciones, escucharlos y no generar zozobra, incertidumbre en nuestra población con los paros que tanto daño nos hacen en este proceso de construcción y recuperación de la economía”, insistió el viceministro.

El transporte pesado nacional e internacional parará en demanda de combustibles y dólares.



3

**DE JUNIO** se iniciará el bloqueo convocado por el transporte pesado. El comandante general de la Policía, Álvaro Álvarez, llamó a dialogar para resolver el conflicto.

## EN LA CARRETERA CAMARGO-SUCRE

# Hallan a hombre con 10.490 g de cocaína

• Ahora El Pueblo

**Hernán B.D., de 39 años, fue descubierto ayer en la ruta Camargo-Sucre transportando 10.490 gramos de clorhidrato de cocaína, por lo que será sometido a la justicia.**

“El sujeto fue hallado en flagrancia en tenencia de sustancia controlada que estaba en un compartimento de la movilidad”.

**Mauricio Nava**  
Fiscal departamental de Chuquisaca

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó que el Ministerio Público investiga el hecho por el delito de tráfico de sustancias controladas. El ciudadano fue aprehendido y será puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional y se pedirá su detención preventiva.

“Los elementos colectados hasta el momento son el muestrario fotográfico de cómo se encontró la sustancia controlada, prueba de campo que dio positivo para clorhidrato de cocaína, registro y requisa del vehículo, acta de cuantificación y pesaje. Además, el sujeto fue encontrado en flagrancia en tenencia de la sustancia controlada que estaba en un compartimento de la movilidad que conducía”, refirió Nava Morales, según informó la Fiscalía.

Por su lado, el fiscal del caso, Mario Guzmán, indicó que el hecho ocurrió el 31 de

mayo a las 06.00, aproximadamente, a la altura de la carretera Sucre-Camargo, comunidad de Patapampa, donde se realizó un control policial. Allí arribó una vagoneta conducida por Hernán, quien mostró nerviosismo al momento de la entrevista; ante ello, se requirió el vehículo.

Dentro de la movilidad se halló un compartimento prefabricado donde había 10 paquetes en forma de ladrillo que contenían una sustancia blanquecina. Se aprehendió a Hernán y se secuestró el vehículo.



// FOTO: FISCALÍA

La droga se encontraba en un compartimento secreto.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

**Bolivia intercambiará información con cuatro países, tres de Sudamérica y uno de Norteamérica, por el caso de los ciberestafadores, descubierto en la ciudad de Santa Cruz el 29 de mayo, se informó ayer.**

“Estamos haciendo cruce de información con las policías del entorno, de los países comprometidos, para tener éxito en nuestras investigaciones”, sostuvo ayer el comandante general de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez.

Mencionó que las actividades delincuenciales de la red de ciberestafadores en cuanto a estafa y amedrentamiento tenían lugar en Chile, Perú, Ecuador y México.

“En Bolivia, en Santa Cruz, estaba instalada esta organización criminal con un nombre ficticio, un palo blanco, y esta empresa estaba constituida con un patrimonio de 70 mil bolivianos, sin embargo, su planilla superaba los 200 mil bolivianos”, explicó el comandante general de la Policía Boliviana.

Al menos 117 personas fueron detenidas en un operativo policial la mañana del 29 de mayo, en el barrio de Equipetrol de Santa Cruz de la Sierra, luego de un rastillaje cibernético realizado por efectivos policiales.

“Estas 117 personas obedecían a una estructura organizacional de un grupo debidamente estructurado que permitía no solamente captar a las personas, sino también capacitarlas para el negocio”, explicó Álvarez durante una conferencia de prensa, el viernes.



Álvaro Álvarez

## APREHENDIDOS

De los 117 detenidos, solo 10 personas fueron aprehendidas, entre ellas cinco extranjeros. Se trata de Lei Z., de nacionalidad china (quien sería el cabecilla de la organización); los peruanos Gianella M. M. L., Luis A. F. S. y Franco R. R.; el colombiano Miguel A. F., una colombiana de 19 años, y los bolivianos Marcelo T. M., Percy R. D. y Fiorela S. V.

## COMETÍAN DELITOS DE ESTAFA Y AMEDRENTAMIENTOS

# Bolivia intercambiará información con cuatro países por el caso Ciberestafas

Se investigan los nexos de los ciberestafadores —detenidos el 29 de mayo en Santa Cruz de la Sierra— con Chile, Perú, Ecuador y México.



Parte de los detenidos por la Policía son presentados a la prensa.

// FOTO: APG

Ellos son acusados por la comisión de los presuntos delitos de enriquecimiento ilícito con afectación al Estado y favorecimiento al enriquecimiento ilícito.

Se presume que uno de los cabecillas es el ciudadano asiático, quien cuenta con un traductor para la audiencia, gestionado con el Consulado de China.

Esta investigación se activó ante una denuncia anónima que develó que extranjeros captaban a estudiantes para trabajar en el call center, en el que realizaban llamadas para cobrar a personas deudoras en otros países, y en caso de no ser efectivos los pagos, se intimidaba y amedrentaba a las víctimas.

Entre las evidencias, la Fiscalía colectó documentos, chips de diferentes telefonías y otros elementos.

“*Estamos haciendo cruce de información con la Policía del entorno, de los países comprometidos (con esta red de estafadores) para tener éxito en las investigaciones*”.

**Álvaro Álvarez**  
Comandante General de la Policía Boliviana

## Ocho son enviados a Palmasola

Ocho de los 10 aprehendidos por el caso ciberestafa fueron enviados al penal de Palmasola, en Santa Cruz de la Sierra, por 180 días con detención preventiva. Entre ellos está Lei Z., supuesto cabecilla de la red internacional.

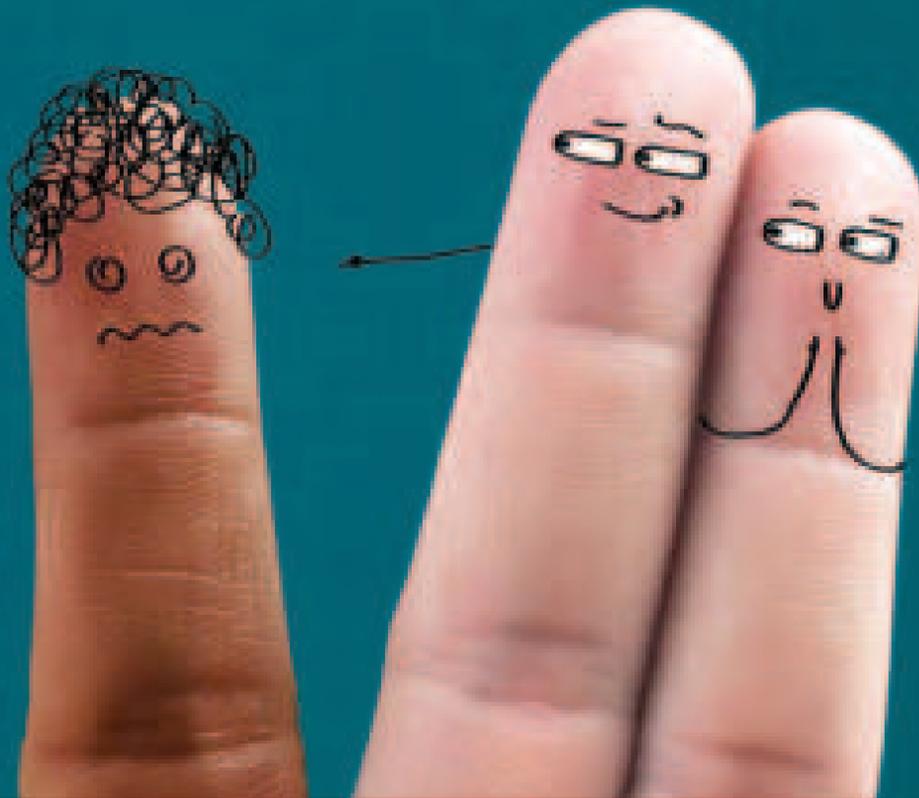
Un total de 10 personas, entre peruanos, colombianos, chinos y bolivianos, acusadas de ciberestafas y extor-

siones, fueron llevadas ayer a una audiencia cautelar en el Palacio de Justicia.

El Ministerio Público pidió al juez una detención preventiva de 180 días en Palmasola, mientras avanzan las investigaciones. Los indagados, cinco hombres y cinco mujeres, llegaron al Juzgado con alto resguardo policial. Dos personas recibieron detención domiciliaria.



Ahora

**EL PUEBLO**LEY N° 045  
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓNQUE  
TU  
LENGUAJE  
NO  
DISCRIMINE**Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

# Editorial

## "Así se maneja la economía, neoliberales"

**E**l presidente Luis Arce no se anda con medias tintas. En un claro mensaje a sus detractores, inauguró la planta de almacenamiento de trigo y producción de harina más grande y moderna del país, ubicada en Viacha.

Esta obra monumental, que representa una inversión de 182 millones de bolivianos, no solo busca impulsar la producción nacional de trigo, sino que también se erige como un símbolo del modelo de industrialización con sustitución de importaciones que promueve el gobierno socialista del economista Luis Arce.

"Así se maneja la economía, neoliberales", dijo el mandatario ante las críticas de sectores opositores y exautoridades que cuestionan sin argumentos ni una base técnica seria su gestión económica. La contundencia de su mensaje no deja lugar a dudas: el mandatario está decidido a demostrar con hechos concretos la validez de su modelo económico.

La planta de Viacha, emplazada en un terreno de 70 mil metros cuadrados, no es solo una obra más. Esta factoría forma parte de un ambicioso plan de industrialización que abarca la construcción de 150 nuevas plantas en todo el país, con una inversión total superior a los 29 mil millones de bolivianos.

Para el gobierno socialista, la industrialización es el último eslabón del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Y el objetivo es claro: reducir la dependencia de las importaciones y generar mayor valor agregado a la producción nacional.

La inauguración de la planta de Viacha no solo representa un avance concreto en el camino hacia la industrialización, sino que también es una dura respuesta a las críticas de la oposición.

El mandatario no duda en arremeter contra exautoridades como Carlos Mesa y Branko Marinkovic, acusándolos de no haber sabido afrontar las crisis y problemas del país en sus gestiones.

"Crisis económica era lo que ellos enfrentaban por no hacer caso al pueblo y sus necesidades", fustigó Arce en alusión a Mesa, quien renunció a la presidencia en 2005 en medio de una grave crisis social.

A Marinkovic, por su parte, le recordó que en su gestión golpista se dedicó a "distribuirse tierras" en lugar de ocuparse de la economía.

El mensaje de Arce es claro y contundente: las obras, no las palabras, son las que demuestran el rumbo que está tomando el país.

La moderna planta de trigo de Viacha es un ejemplo palpable del compromiso con la industrialización y el desarrollo productivo. Con acciones como esta, se deja en claro que la visión económica del Jefe de Estado está centrada en el bienestar del pueblo y en la construcción de un futuro próspero para el país.

"Así se maneja la economía, neoliberales", dijo el mandatario ante las críticas de sectores opositores y exautoridades que cuestionan sin argumentos ni base técnica seria su gestión económica. La contundencia de su mensaje no deja lugar a dudas: el mandatario está decidido a demostrar con hechos concretos la validez de su modelo económico.

**A PULSO**



# Tribuna

## Calcinados vivos en Rafah: ¿hasta cuándo la impunidad israelí?



**Sdenka Saavedra Alfaro**

Escritora, corresponsal internacional de HispanTV

Israel no solo ha llevado a la hambruna, a la peor crisis humanitaria a la Franja de Gaza en Rafah, que albergaba a más de 600 mil niños que sufren desnutrición, mutilaciones, trauma enfermedades o lesiones; sino que está perpetrando su peor estrategia de exterminio fracasada al quemar vivos a los palestinos, entre ellos niños y bebés calcinados, en sus mortíferos ataques a las tiendas de campaña de desplazados; el más reciente al campamento de refugiados palestinos de Tal as-Sultan, el que provocó un enorme infierno que se cobró la vida de unos 50 palestinos, más de la mitad de ellos fueron niños y mujeres, el 26 de mayo, según la Media Luna Roja Palestina.

Netanyahu se hunde cada vez más al no acatar órdenes emitidas en su contra por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), como la declarada el 24 de mayo para que detenga "inmediatamente" su ofensiva en Rafah, petición hecha por Sudáfrica después de que el Ejército israelí diera comienzo a la operación terrestre forzando el desplazamiento de unas 800 mil personas desde principios de mayo.

El régimen ocupacionista israelí no solo está violando el derecho internacional al ejecutar crímenes de guerra y lesa huma-

nidad, sino que estatuye una imagen cruda y cínica ante la Comunidad Internacional, dando a entender que ellos son impunes e intocables; bajo ese slogan, para Tel Aviv y Washington, las leyes internacionales, sus instituciones jurídicas y judiciales solo sirven para los parias del tercer mundo.

EEUU, en su calidad de gendarme del régimen de Israel, representa un peligro para el mundo al continuar armando al Ejército israelí; pues sus crímenes intencionales son accionados con sus propias municiones y bombas como "la GBU-39, fabricada por la firma estadounidense Boeing, una munición de alta precisión de 110 kg"; según el análisis por cuatro expertos en armas explosivas divulgado por la propia CNN y New York Times, concluyendo que los palestinos fueron calcinados vivos en Rafah con armas estadounidenses.

Ese es el doble rasero de EEUU, ya que el envío de armas a Israel suma más de 1.000 millones de dólares, y no solo es el causante de esta masacre, sino que su belicismo también está pulverizando a la humanidad, por ejemplo sus invasiones desde 2001 en Afganistán, Irak, Libia, Pakistán, Somalia, Siria y Yemen han dejado más de 4,6 millones de muertos, cifras que todavía continúan creciendo con el genocidio sostenido por su aliado israelí en la Franja de Gaza que lleva al presente más de 37 mil palestinos asesinados.

Washington no solo sostiene y patrocina crímenes, sino que también los incita, tal cual lo manifestó la exrepresentante de la Casa Blanca Nikki Haley ante las Naciones Unidas, quien escribió

mensajes como "Acaba con ellos. USA ama Israel", mientras visitaba asentamientos ilegales israelíes en Cisjordania.

La limpieza étnica y las demoliciones que continúan llevándose a cabo en la Franja de Gaza son producto del sionismo, el que fue creado por Theodor Herzl, por Irgun y Levi antes de que la ONU favoreciera a la creación de Israel en 1948, quienes señalaron entre otras cosas que "los palestinos son ratas", que "los árabes son basura".

Estamos conscientes de que el reconocimiento de los Gobiernos de España, Irlanda, Noruega y Eslovenia a Palestina como un Estado soberano —elevando a 146 el número de Estados en su reconocimiento— es una muestra de apoyo moral a la existencia de la Palestina histórica; sin embargo, no servirá de solución al conflicto de fondo, que siempre ha sido el régimen colonial y de "apartheid" israelí, sino que los reconocimientos a su calidad de Estado deben ir acompañados por la rotura de relaciones diplomáticas, corte de las relaciones comerciales, en especial en el envío y venta de armas a Tel Aviv; así como incoar y apoyar procesos penales y jurídicos ante la Corte Penal Internacional y la CIJ.

En esa línea, no basta reconocer al Estado palestino —que no deja de ser un apoyo—, sino que es de vital importancia romper toda relación con las empresas sionistas, aplicando paralelamente el BDS (boycot, desinversiones y sanciones) para castigar comercial y económicamente al régimen israelí, siendo estas urgentes si es que un Estado quiere realmente parar el genocidio y las masacres en el pueblo palestino; lo demás son cantos de sirenas.

## Estabilidad en tiempos difíciles



**Miguel Clares**

Durante las convulsas décadas de los 80 y 90, Bolivia se encontraba sumida en una crisis económica que la llevó a ser considerada internacionalmente como un ejemplo de declive financiero. Con una inflación desbordante que alcanzó un sorprendente 8.171% en 1985, el país enfrentaba un panorama sombrío y desalentador. Sin embargo, hoy en día, Bolivia vuelve a estar en el centro de atención mundial, pero por razones completamente diferentes.

En medio de un contexto global marcado por la persistente inflación, Bolivia emerge con estabilidad económica. Mientras que potencias mundiales se ven obligadas a mantener altas tasas de interés para contener la inflación, lo que ralentiza sus economías y reduce la oferta monetaria internacional, Bolivia ha logrado mantener un control admirable sobre el fenómeno inflacionario.

A pesar de la presión inflacionaria que afecta a numerosas naciones, Bolivia se destaca como el país con la in-

flación más baja de Sudamérica y una de las más bajas del mundo. Mientras otros países adoptan medidas extraordinarias para combatir la inflación, Bolivia ha mantenido una postura más estable y consistente, protegiendo así el poder adquisitivo de sus ciudadanos.

Según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de julio de 2023, entre 2020 y 2023, la inflación y la pandemia del Covid-19 llevaron a 75 millones de personas a caer en la extrema pobreza a nivel mundial. Este contexto global, agravado por la inflación, pone de manifiesto la importancia de políticas económicas efectivas.

En este sentido, el trabajo de los premios Nobel Joseph Stiglitz y George Akerlof es especialmente relevante. Stiglitz, quien recibió el Premio Nobel en 2001, y Akerlof, quien lo recibió en el mismo año, han explorado cómo la inflación afecta a diferentes grupos de la sociedad. Sus investigaciones han resaltado cómo la inflación puede distorsionar los incentivos económicos y afectar desproporcionadamente a los más vulnerables, como los trabajadores con salarios fijos. Este análisis subraya la importancia de las políticas que Bolivia ha implementado para proteger a sus ciudadanos.

El país no está exento de las fluctuaciones económicas mundiales, pero ha implementado políticas de protección

dentro del marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP). Estas políticas, como la subvención de alimentos y combustibles, han demostrado ser efectivas para mitigar los impactos de los aumentos de precios en el mercado internacional.

A nivel mundial, las tasas de interés siguen en aumento, lo que, sumado a la inflación persistente, genera un clima de incertidumbre económica. Sin embargo, Bolivia se ha mantenido firme en su compromiso con la estabilidad económica y la protección de las bolivianas y los bolivianos, lo que la hace destacar en medio de la agitación global.

La estabilidad de precios en Bolivia no solo beneficia a la población, sino que también impulsa la demanda de productos bolivianos en el mercado internacional. Para mantener esta ventaja competitiva, es crucial que Bolivia continúe invirtiendo en su capacidad productiva y en la diversificación de su economía.

La experiencia de Bolivia frente a la inflación mundial es un ejemplo de cómo la estabilidad económica y las políticas de protección pueden contrarrestar los desafíos globales. En lugar de sucumbir a la presión inflacionaria, Bolivia ha demostrado resiliencia y pragmatismo para establecer un camino hacia un futuro económico más estable y próspero para todos.

Ahora  
EL PUEBLO

### DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

### JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño

**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López

**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar

**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda

**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

### Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

**IMPUESTOS NACIONALES**  
**EDICTO**  
**R-0853-01**  
**(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los Contribuyentes que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
1.	POPPE VILLA LARREA MARCOS JOSE	4326965013	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2325320100096	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y EL EFECTO RESPECTIVO EN EL IT.

a) Talonario de facturas de ventas con Nro. de Autorización 357101600075551.

b) Contratos y documentación de respaldo, con relación a los siguientes servicios jurídicos:

Nº	FECHA	NOMBRE PROCESO	OBSERVACIÓN	TIPO DE PROCESO
1	28/03/2016	ANTEZANA / DEGIP	LA PAZ – CERTI.	ORDENES JUDICIALES
2	18/08/2016	QUIROGA / POPPE "ACCIÓN REINVIDICATORIA"	LA PAZ – TESTIMONIO 439/2014 RECTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE IDENTIDAD REC. DE FIRMAS DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE 02/09/2015	ORDINARIO
3	23/08/2016	ALIAGA / CHOQUE	LA PAZ	DIVORCIO
4	01/11/2016	POPPE / DE LA TORRE	LA PAZ	DIVORCIO
5	15/11/2016	PEÑALOZA C/ PRADEL "CANCELACIÓN DE USUFRUCTO"	LA PAZ – AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016 LA QUE DETERMINA POR NO PRESENTADA LA DEMANDA CONFORME EL ART. 113 DEL CPC. JUZ 9 PCC.	ORDINARIO

c) Contratos y documentación de respaldo relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2016.

La documentación solicitada y descrita no es limitativa, debiendo proporcionar cualquier otra documentación e información relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2016.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
2.	POPPE VILLA LARREA MARCOS JOSE	4326965013	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2325320100095	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y EL EFECTO RESPECTIVO EN EL IT.

a) Contratos y documentos de respaldo, con relación a los siguientes servicios jurídicos:

Nº	FECHA	NOMBRE PROCESO	OBSERVACIÓN	TIPO DE PROCESO
1	06/01/2017	CARRASCO / HERRERA (REIVINDICACIÓN)	LA PAZ – ACCIÓN REIVINDICATORIA	ORDINARIO
2	06/01/2017	CARRASCO / GONZALES (REIVINDICACIÓN)	LA PAZ – ACCIÓN DE REIVINDICACIÓN	ORDINARIO
3	06/01/2017	GUERRERO / ASTURIZAGA	LA PAZ	DIVORCIO
4	19/05/2017	LAZARTE C/ LOBO	LA PAZ	ASISTENCIA FAMILIAR
5	13/07/2017	DIVORCIO	LA PAZ	DIVORCIO
6	18/09/2017	EJECUTIVOS	LA PAZ – COMPROBANTE DE CAJA NO. 0514355 MONTO DE 208800 BS.	EJECUTIVOS

b) Contratos y documentación de respaldo relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2017.

La documentación solicitada y descrita no es limitativa, debiendo proporcionar cualquier otra documentación e información relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2017.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
3	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990202242 Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100153	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL (IUE) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100153**

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Ingreso de Venta (Copias emisor) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Notas fiscales de respaldo a los Costos y Gastos (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Planilla de sueldos, contratos efectuados con personal dependiente, Boletas de Pago, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales – formularios hoja de Trabajo de la previsión para beneficios sociales, primas, indemnizaciones, aguinaldos y aportes patronales en medio físico y magnético (excel) Comprobantes de Pago AFP's y Caja de Salud a la que esta afiliada de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos debidamente respaldados de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2018.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libros Contables: Libros Diarios y Libros Mayores (desglosado a nivel subcuenta – analítico), con saldos que sustenten los importes declarados en el estado de resultados en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- kardex de inventario de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Calculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Módulo Bancarización de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos realizados con personas naturales profesionales independientes y/o personal eventual (si corresponde).
- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Calculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Declaración única de importación (DUJ's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Nota1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
4	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100158	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2016.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL (IUE) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100158**

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Notas fiscales de respaldo al Crédito Fiscal IVA (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Planilla de sueldos, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos con respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2016.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libro de Contabilidad Diario y Libro Mayor en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- kardex de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Calculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Módulo Bancarización de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos con profesionales independientes y/o personal eventual.
- Contratos efectuados con el personal dependiente (Registrado en planillas de sueldos y salarios).
- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Calculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Declaración única de importación (DUJ's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Nota1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
5	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003 2425320100157	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016; ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE).

**ANEXO AL REQUERIMIENTO FORM. 4003 N° 2425320100157**

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° y Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Notas fiscales de respaldo al Crédito Fiscal IVA (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Planilla de sueldos, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos con respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2017.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libro de Contabilidad Diario y Libro Mayor en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- kardex de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Calculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Módulo Bancarización de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos con profesionales independientes y/o personal eventual.
- Contratos efectuados con el personal dependiente (Registrado en planillas de sueldos y salarios).
- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Calculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Declaración única de importación (DUJ's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios. Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en el plazo estipulado, en originales y fotocopias.

El presente EDICTO es publicado en la ciudad de La Paz, a los dos (02) días del mes de junio (06) de Dos mil veinticuatro años (2024).

Director del Departamento de Fiscalización  
Gerencia Distrital La Paz II  
Servicio de Impuestos Nacionales





## INSTRUMENTO POLÍTICO

# Los campesinos no pueden ser seducidos ahora que quieren dividirlas

El Estado recomendó evitar la desintegración de los sectores.



La ejecutiva de la FSUTCB, Katuska Guzmán.

que es de las organizaciones sociales", enfatizó.

El mandatario destacó la labor de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Beni, en su 55 aniversario, y la calificó como una institución pilar para canalizar las peticio-

nes y demandas de las comunidades campesinas.

La ejecutiva de la Federación de Trabajadores Campesinos del Beni (FSUTCB), Katuska Guzmán, dijo que se trabaja en la unificación y no se prestarán "al juego de la división de los evistas".

## HOY SE ELEGIRÁ AL NUEVO REPRESENTANTE

# Presidente exhorta a la unidad de los campesinos de La Paz

Luis Arce denunció que varias organizaciones viven la amenaza de fraccionamiento, incluso la COB.

• Mónica Huancollo

En medio de una tensión por parte de grupos que tratan de empañar el congreso de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Túpac Katari, el presidente Luis Arce exhortó a fortalecer la unidad del sector, que hoy elige a su nuevo ejecutivo.

"Hay apetitos de división, no solo en el departamento de La Paz, sino también en otros, incluso en sindicatos de la COB. Por eso, hoy cabe hacer una capacitación profunda, hermanos, para que elijan de la manera más libre a su candidato, a su nuevo ejecutivo de La Paz", recomendó el mandatario en la inauguración del congreso de la Federación Túpac Katari.

Arce alertó de que el congreso del sector se realiza en un momento "muy delicado", pero confía en que se pueda sobrellevar, por el bien del departamento de La Paz.

Comenzó ayer el XXVI congreso ordinario de los campesinos de las 20 provincias de La Paz, en medio de una tensión causada por grupos que buscan empañar la actividad sindical.



El presidente Luis Arce en la inauguración del congreso de los 'Túpac Katari'.

El viernes, el ejecutivo saliente, Luciano Marca, denunció que diputados evistas, entre ellos Freddy Mamani y Bertha Acarapi, están buscando desestabilizar y "romper" el congreso con grupos de choque.

Frente a ello, dirigentes de la provincia Omasuyos de La Paz advirtieron de que no permitirán ninguna acción que dañe el evento que se desarrolla en el polideportivo Héroes de Octubre, de la ciudad de El Alto, y que concluye hoy con la elección de la nueva directiva.

El congreso comenzó con una marcha que se inició en la zona Los Andes y llegó al polideportivo de la zona 16

de Julio, de El Alto.

### CUARTO INTERMEDIO

En el evento se eligió a Abdón Choquemisa, de la provincia Camacho, como presidente de la mesa Presidium y a Franklin Rivero Gonzales, de la provincia Murillo, como vicepresidente, reportaron las RPO.

Luego, los representantes del Presidium posesionaron a diez comisiones que se encargarán de la organización del magno congreso.

Sin embargo, para que las comisiones trabajen se declaró cuarto intermedio hasta hoy a las 07.00 para la presentación de informes.

Posesión de la comisión para llevar adelante el congreso de los 'Túpac Katari'.



# Política

## ES LA CONCLUSIÓN DE LOS VECINOS DE LA PAZ

# Habrá voto castigo para quienes rechazaron ampliar la Línea Café

Entre quienes recibirán la sanción popular figura César Dockweiler, exgerente de la empresa de transporte por cable, quien sigue la línea de Evo Morales.

// FOTO: ARCHIVO



Marcha de vecinos en abril, cuando el Senado rechazó el proyecto de la Línea Café.

• **Mónica Huancollo**

**Fernando Zegarra, exdirigente del macrodistrito San Antonio de la ciudad de La Paz, indicó que como vecinos determinaron dar el voto castigo en las próximas elecciones a parlamentarios evistas, de Comunidad Ciudadana (CC) y a César Dockweiler por rechazar y politizar la ampliación de la Línea Café de Mi Teleférico en el Legislativo.**

“Estábamos muy esperanzados, como vecinos, porque el proyecto ya se había presentado la gestión pasada, pero fue rechazado en el Senado por una politiza-

ción que han cometido tres grupos o instancias, y para ellos va a haber voto castigo”, anunció Zegarra en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

### CASTIGO

El voto castigo será, principalmente, para diputados y senadores de Comunidad Ciudadana, para el “ala radical” de parlamentarios evistas y para el exgerente de la empresa de transporte por cable Mi Teleférico, César Dockweiler, también afín a Evo Morales, detalló el exdirigente vecinal.

“Nosotros, por lo menos mi persona, teníamos una buena apreciación de Dockweiler, pero lamentablemente él ha politizado el proyecto,

lo que provocó su anulación o rechazo cuando se lo debatía en el Senado”, dijo.

Por este motivo, según Zegarra, en reuniones que sostuvieron con vecinos de distintas zonas de La Paz, se llegó a la conclusión de dar el voto castigo para las próximas elecciones generales o subnacionales, que están próximas en el país.

“Ellos, los del ala radical de Evo Morales, los de Comunidad Ciudadana y Dockweiler están plenamente identificados por los vecinos y recibirán el voto castigo en cualquier instancia electoral que se presenten”, remarcó.

### POSTERGACIÓN

En abril, la Cámara de Senadores rechazó la aprobación del crédito de \$us 62 millones para ampliar la Línea Café de Mi Teleférico en la ciudad de La Paz y lo devolvió a Diputados, lo que —según norma— posterga su consideración hasta la próxima legislatura.

Los vecinos de La Paz esperan que esta vez los parlamentarios no politicen el proyecto que fue presentado por el Gobierno nacional en noviembre de 2023 a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

## LA REELECTA VICEPRESIDENTA AFIRMA QUE NO RECURRIÓ A UN PACTO

# Concejala Pérez: “Mi lealtad no es con un caudillo, sino con La Paz”

• **Mónica Huancollo**

**Roxana Pérez Del Castillo fue reelegida como vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz. Afirmó que no pactó con nadie y se mantuvo firme porque “su lealtad no es con un caudillo, sino con La Paz”.**

Por apoyo mayoritario, el miércoles, la concejala del MAS-IPSP Roxana Pérez Del Castillo fue reelegida como vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz.

La autoridad edil indicó que su reelección tiene que ver con las propuestas que tenía para la ciudad, especialmente de atención a las emergencias, y no con un “pacto”, como mencionaron concejalas evistas.

“A mí me excluyeron de una reunión en la que se trataba la elección de la vicepresidencia del Concejo. En esa reunión iban a elegir a una concejala evista, y yo creo que debe haber lealtad con sus principios; le pregunté su propuesta para La Paz, no tenía y consulté a quienes estaban en la reunión sobre la línea de defensa a la democracia que teníamos, y si era así, por qué íbamos a entregar la vicepresidencia a una concejala evista”, expuso en el programa *Dialogando con el pueblo* de las RPO.

Del Castillo afirmó que sus principios se impusieron y por eso ganó. “Mi lealtad no es con un caudillo, sino con La Paz; yo no rifé mis valores. No voté por las demás opciones porque no tenían propuestas y además porque se develó ese pacto que tenían”, aseveró.

“

*Mi lealtad no es con un caudillo, sino con La Paz; yo no rifé mis valores. No voté por las demás opciones porque no tenían propuestas y además porque se develó ese pacto que tenían”.*

**Roxana Pérez Del Castillo**

Vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz



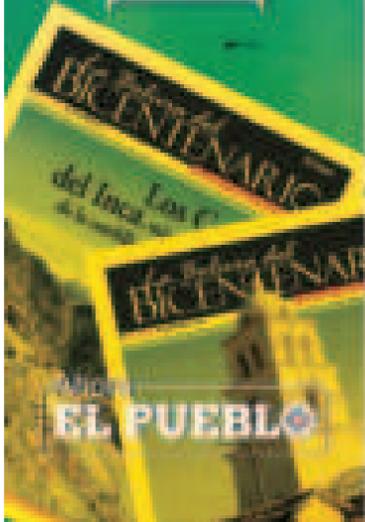
La concejala Roxana Pérez Del Castillo en el programa 'Dialogando con el pueblo'.

// FOTO: SISTEMA RPO BOLIVIA



# La Bolivia del BICENTENARIO

LETRAS VIVAS, CULTURA Y TRADICIONES DE UN PAÍS



La Paz, 21 de mayo de 2024

**Del:** Marlene Daniel García Salinas  
**Para:** Willya Quiza  
**Asunto:** REF. RESPONDI A CARTA NOTARIA DE RENUNCIA A LA FUNDACION CIDIC

**En respuesta considero:**

Delores, tengo a honra responder a la carta notarial cursada en persona en fecha 20 de mayo del presente año de la siguiente manera:

1- Como Presidenta, representante legal y economista responsable de la Fundación CIDIC: **Centro De Investigación Y Desarrollo Integral De La Comunalidad, al tanto la Renuncia Formal e Irrevocable, con mi nombre legal**

2- Si bien es cierto hago parte del total de Poderes personal ya que es en persona como Presidenta, representante legal y economista responsable de la Fundación CIDIC: **Centro De Investigación Y Desarrollo Integral De La Comunalidad, es que todo el total y absoluto control de la fundación es el caso de que cualquier sucesor falleciera solo quedaría recibir todo el derecho de hacer las resoluciones que corresponden en el punto uno, así como es falso que no se generó la resolución en estas oportunidades, converso con Marlene Daniel García Salinas, personalmente no se dio el espacio para reuniones, es decir que no solo es imposible a el persona la falta de tiempo.**

3- **Plazmo hon que en una carta notarial que tiene toda la soberanía en persona que cubren desde el inicio a término y el momento como responsable que la verdad a como está y con los valores que son honor y un premio, los trabajos que como economista Adjunto/ Adjunta se generó en este estado de bienestar y el momento como responsable económica adjunta, y es gratis sólo a cambio de poder así fundamenta que no tiene nada bueno de cobrar, como lo dijo como Presidenta, representante legal y economista responsable de la Fundación CIDIC: **Centro De Investigación Y Desarrollo Integral De La Comunalidad, esta es mi obligación desde la inicio para la fundación.****

En otro particular me despidió de manera con las consideraciones más distinguidas, atentamente.

*[Firma]*  
**MARLENE DANIEL GARCÍA SALINAS**  
 C.I. N° 890870 C.P.  
 REPRESENTANTE LEGAL CIDIC/CI

La Paz, 21 de mayo de 2024

**Del:** Willya Quiza  
**Para:** Marlene Daniel García Salinas  
**Asunto:** REF. RESPONDI CARTA DE RENUNCIA FORMAL E IRREVOCABLE CON NOMBRE DEL FUNDADOR

**En respuesta considero:**

Delores Wilma García Salinas Representante Legal de la Fundación CIDIC, es visto a distintas Alcomisiones que se realizaron trascurando durante el tiempo con el personal presente la Fundación CIDIC, incluso a bien detallar los casos por los cuales presento la presente notificar:

1. Desde que usted tuvo la presidencia y representación legal de la Fundación CIDIC, de la cual usted forma parte, se involucraron oportunamente oportunamente como controlador con un personal para solicitarle que convoque a asamblea hasta ordinaria como extraordinaria para tratar distintos temas relacionados a la Fundación, incluso de ella, en todas las ocasiones que oportunamente tener contacto con su persona nunca recibí una respuesta alternativa, así también como convoca para se realicen las asambleas, generando perjuicio en el manejo y toma de decisiones propia de la Fundación, ya que con los dichos temas se vio la oportunidad de tener conocimiento de los actividades que se realizaron, realizar y realizarlos a nombre de la Fundación.

2. Asimismo, como visto oportunamente en reuniones y presento actos de disposición económica que se generó cuando realizado de manera personal, valiente y aprovechando de su calidad de Representante legal de la Fundación, actos que por lo tanto DE LAS SE TRATAR PARTICIPACIÓN ALGUNA, Y, EN CASO DE QUE HUBIERA SEAN CONSIDERADAS COMO CIERTAS, HUBIERAN PERDIDO LAS DECISIONES POR COMPLETO, ya que, al bien formo parte de la fundación, es difícil momento como visto participo de alguna vocación o actividad económica al veral para que se genere todo este tipo de actividades desautorizando dentro de la referida los acciones que usted haya realizado de manera personal, a nombre de la Fundación.

En por las motivo expuestos precedentemente que, nosotros, **WILLYA QUIZA GARCIA, Y WILLYA VILCA GARCIA, PRESENTAMOS MEDIANTE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL NUESTRA ADHESIÓN FORMAL E IRREVOCABLE A LA FUNDACIÓN CIDIC CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES SIGUIENDO QUE SALVA LA PENA DE OBTENER RESPONDI, EL COMISARIADO ALGUNA POR PARTE DE SU PERSONA.**

En las veces que usted, me despidió con las consideraciones debidas.

Atentamente,

*[Firma]*  
**WILLYA QUIZA GARCIA**  
 ESTADO CP

*[Firma]*  
**WILLYA VILCA GARCIA**  
 ESTADO CP

*[Firma]*  
**WILLYA QUIZA GARCIA**  
 ESTADO CP

**SECRETARÍA DE FE PÚBLICA**  
 N° 59  
 La Paz - Bolivia

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

**DE LUNES A VIERNES, de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

**Proyecto para**

**EL PUEBLO**

**Ahora EL PUEBLO**





# Deportivo

La mayoría del equipo que jugó ante México estará en la lista de Zago.

// FOTO: FBF



## MÉXICO vs BOLIVIA

# Sale la nómina de la Verde para la Copa América

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, el brasileño Antonio Carlos Zago, adelantó que hoy dará a conocer la nómina de convocados para conformar el equipo nacional que competirá en la Copa América, que se jugará en Estados Unidos del 20 de junio al 14 de julio.

El entrenador anunció que llamará a los 26 jugadores que facilita el reglamento de la competencia, a lo que se agregarán tres futbolistas Sub-23 en calidad de invitados.

Antes de enfrentar a México en Chicago, Zago dio una lista de 27 jugadores, sin tomar en cuenta a los futbolistas de Always Ready, The Strongest y los 'legionarios'. Está confirmado que prescindirá de algunos futbolistas que

llevó para el encuentro amistoso contra el combinado azteca para dar paso a otros que no fueron incluidos y que se acomoden a su estilo de juego.

### PRIMERA LISTA

La presentación de la primera nómina tiene como plazo el miércoles 5 de junio, y el corte definitivo se hará hasta el 12 de junio como fecha final, de acuerdo con el comunicado de la Conmebol.

En ese marco, los plazos dan tiempo para recuperar a algunos jugadores que están lesionados de manera leve y con fuertes golpes, como es el caso del jugador de Bolívar, Henry Vaca, quien no pudo atender la convocatoria para jugar contra los mexicanos por una dolencia muscular que sufrió en el duelo frente al elenco chileno de Palestino por la Copa Libertadores. El proceso de

recuperación de la dolencia muscular, en primera instancia, estaba contemplado por diez días.

En uno de los artículos del reglamento de la Copa América se menciona que "cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 26 jugadores en la lista de buena fe, manteniendo un total de 50 personas en la delegación. Todos los jugadores deben estar en la lista provisional enviada hasta el 5 de junio".

### PRÁCTICAS

La Verde trabajará en Santa Cruz hasta el 9 de junio, cuando viajará a Estados Unidos, donde disputará dos encuentros más de preparación antes de entrar en competencia en la Copa América. El miércoles 12, en Chester, Filadelfia, enfrentará a Ecuador, y el sábado 15, en Connecticut, jugará contra Colombia.

### DELEGACIÓN

La delegación boliviana tendrá un máximo de 50 personas, de las cuales 26 serán jugadores, el resto de los cupos serán cubiertos por miembros del cuerpo técnico y dirigentes delegados; la cantidad de estos últimos todavía no se conoce. Por normativa, el presidente de la FBF, Fernando Costa, y el director general ejecutivo, Gastón Uribe, deben estar en Estados Unidos.

El equipo nacional retornó anoche de Estados Unidos a Santa Cruz, donde descansó y a partir de hoy iniciará la fase de preparación para jugar la Copa América.

## "Nos falta trabajar y mucho"

El seleccionador de Bolivia, el brasileño Antonio Carlos Zago, quedó preocupado por el rendimiento que mostró la Selección nacional, luego del compromiso que disputó contra México, cotejo que finalizó con una derrota por la mínima diferencia (0-1), en la ciudad estadounidense de Chicago, con vista a su participación en la Copa América 2024.

"Tenemos que trabajar mucho, porque no podemos jugar los partidos internacionales como jugamos en Bolivia, porque en Bolivia el nivel es un poco bajo y hay que intentar mejorar, para eso estamos aquí, para intentar mejorar en todo", declaró Zago, quien tiene tres semanas para corregir los errores antes del compromiso debut frente a Estados Unidos.

Zago reconoció que el equipo tuvo problemas para mostrar un fútbol ofensivo consistente y hubo desatenciones en la marcación que le permitieron a los mexicanos colocarse arriba en el marcador.

"Nos juntamos hace cuatro días, porque nueve jugadores estaban jugando la Libertadores, tampoco pudimos contar con seis titulares, que tampoco pudieron estar por la Libertadores. Jugamos contra una Sub-23 que entrena hace tiempo, un equipo que se conoce", declaró Zago en la conferencia de prensa que ofreció a la conclusión del cotejo.

El seleccionado retornó a Santa Cruz para continuar con su preparación. Tiene dos juegos amistosos por delante: contra Ecuador el 12 de este mes y frente a Colombia el 15 en Estados Unidos.

"Espero que los dos amistosos con Ecuador y Colombia sean diferentes", agregó el entrenador brasileño, que para los duelos contra estos seleccionados podrá contar con los jugadores de The Strongest y Always Ready, además de los jugadores que actúan en el extranjero.



El delantero Carmelo Algañaz es uno de los fijos convocados a la Verde.



Antonio Carlos Zago, técnico de la Selección boliviana.

// FOTO: WIKIPEDIA

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-059-24
La Paz, 31 MAY 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:
Que mediante la Nota CITE: CAR/DGE-DNOP N° 0060B/2024 de 24/05/2024, la Dirección General de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL, pone en conocimiento de la Aduana Nacional en fecha 28/05/2024, la internacionalización al Aeropuerto Capitán Oriel Lea Plaza - Tarija de un vuelo charter en la ruta VCP-TJA-VCP, para los días 03/06/2024 y 05/06/2024, solicitando el desplazamiento de funcionarios para los controles correspondientes.

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/201/2024 de 31/05/2024, autoriza el retorno de la aeronave tipo B-738/B-737 con matrícula CP-3151 ALT. CP-3138, CP-3215, CP-3204, CP-3206, CP-3196, CP-3199, CP-2925/CP-2923, CP-2924, CP-3018, por el Aeropuerto Internacional Capitán Oriel Lea Plaza - Tarija, del 03/06/2024 al 04/06/2024, aeronave que inicialmente salió por el Aeropuerto de Cochabamba con aeropuerto destino Campinas ALT. Sao Paulo Guarulhos, aclarando textualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "SLCB ALT. SLVR/SBKP ALT. SBGR, AWY: APROBADAS X ATS. EET: 03:10 HRS. FECHA DE RETORNO: 03 AL 04/06/2024, RUTA: SBKP/SLTJ ALT. SLCB, AWY: APROBADAS X ATS."

Que además se advierte la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/202/2024 de 31/05/2024, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), que autoriza la salida de la citada aeronave del 05/06/2024 al 06/06/2024, por el Aeropuerto Internacional Capitán Oriel Lea Plaza - Tarija con destino a Campinas ALT. Sao Paulo Guarulhos, señalando respecto a la ruta: "SLTJ ALT. SLVR/SBKP ALT. SBGR, AWY APROBADAS X ATS. EET: 03:10 HRS. FECHA DE RETORNO: 05 AL 06/06/2024, RUTA: SBKP/SLCB ALT. SLVR, AWY: APROBADAS X ATS."

Que la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/ITJ/1/326/2024 de 31/05/2024, luego de realizar un análisis de las solicitudes de la DGAC y NAABOL, recomienda: "(...) La habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija conforme lo siguiente:

Emplear los procedimientos aduaneros en el Punto de Control habilitado, bajo los regímenes aduaneros aplicables en zona primaria Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, como ser: Régimen de Viajeros y control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación al Consumo."

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/1/98/2024 de 31/05/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...) Para la habilitación temporal como Punto de Control del Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, como aeropuerto internacional, se tiene como antecedentes el Informe AN/GRTJA/ITJ/1/326/2024 de 31/05/2024 de la Administración de Aduana Interior Tarija y autorizaciones de Salida de la Dirección General de Aeronáutica Civil N° DGAC/SAL/201 y 202/2024, emitidas para las aeronaves B-738/B-737 con matrícula CP-3151 ALT. CP-3138, CP-3215, CP-3204, CP-3206, CP-3196, CP-3199, CP-2925/CP-2923, CP-2924, CP-3018, para el ingreso 03/06/2024 y salida el 05/06/2024, conforme a RUTA, que señala: "...FECHA DE RETORNO: 03 AL 04/06/2024, RUTA: SBKP/SLTJ ALT. SLCB y "SLTJ ALT. SLVR/SBKP ALT. SBGR, AWY: APROBADAS X ATS. EET: 03:10 HRS..."; al Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija.

En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad

y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, con el Código de Aduana "601" bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Tarija, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros:

Table with 2 columns: INGRESO and SALIDA. INGRESO includes Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación para el Consumo. SALIDA includes Control de Divisas.

La Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Table with 5 columns: Punto de Control, Lugar, Dependencia, Código Operativo, Periodo de Habilitación. Row: Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza", Tarija, Administración de Aduana de Interior Tarija, 601, 03/06/2024 (ingreso) y 05/06/2024 (salida).

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/ UPECG/1/133/2024 de 31/05/2024, concluye lo siguiente: "(...) En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/1/98/2024 de 31/05/2024 y las Autorizaciones de Salida N° DGAC/SAL/201/2024 y N° DGAC/SAL/202/2024 emitida para el Operador BOLIVIANA DE AVIACIÓN - BOA, tipos de aeronave B-738/B-737 con matrícula CP-3151 ALT. CP-3138, CP-3215, CP-3204, CP-3206, CP-3196, CP-3199, CP-2925/CP-2923, CP-2924, CP-3018, se establece como fecha de ingreso 03/06/2024 y salida 05/06/2024 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Periodo de Habilitación. Row: Tarija, Administración de Aduana de Interior Tarija, Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, 601, 03/06/2024 (ingreso) y 05/06/2024 (salida).

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1/98/2024
Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/1/98/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

Table with 2 columns: INGRESO and SALIDA. INGRESO includes Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación para el Consumo. SALIDA includes Control de Divisas.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1/718/2024 de 31/05/2024, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRTJA/ITJ/1/326/2024, AN/GNN/DNPTA/1/98/2024 y AN/GG/UPECG/1/133/2024, de 31/05/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija y Código Operativo "601"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y salida de las aeronaves señaladas, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución. Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

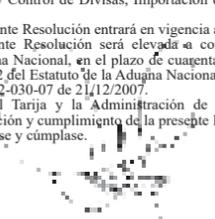
POR TANTO:
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional "Capitán Oriel Lea Plaza" - Tarija, conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: Punto de Control, Lugar, Dependencia, Código Operativo, Periodo de Habilitación. Row: Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza", Tarija, Administración de Aduana de Interior Tarija, 601, 03/06/2024 (ingreso) y 05/06/2024 (salida).

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Tarija y la Administración de Aduana Interior Tarija, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DEBATE
Suplemento
todas las domingos
EL PUEBLO

EL APARAPITA
CAMBIAMOS DE LA MODERNA CULTURA DE BOLIVIA
A través

Suplemento Internacional
PUEBLOS DEL MUNDO
TODOS LOS SABADOS
EL PUEBLO

## “Estoy muy feliz de irme así, no hay mejor manera”

Toni Kroos tuvo su despedida feliz. A falta de la Eurocopa en su país, el centrocampista alemán se retira luego de su último partido con el Real Madrid, que no pudo ser otro mejor que la final de la Champions League contra el Borussia Dortmund, en la que los blancos ganaron por 0-2.

El primer gol es su último servicio al club de su vida con un gran centro a Dani Carvajal desde el saque de esquina para que el español rematase a la red de Wembley.

Pero el partido del germano fue más que eso. Kroos disparó dos veces de falta y dos con mucho peligro, pero en ambas se topó con grandes estiradas de Kobel, el portero del Borussia. Cuando acabó el partido, el '8' fue el más buscado, y sus compañeros le brindaron un merecido homenaje al cogerle en brazos para que se llevase un espectacular aplauso por parte de la afición en el estadio de Londres.

Luego, varios minutos después del pitido final, dio su valoración de una retirada de esta forma. “Esa siempre ha sido la idea, irme así y ya está. He disfrutado mucho, la última semana, ha tenido un ambiente espectacular. Me concentré en la final porque queríamos ganar. En la primera parte no ha salido bien, pero este equipo siempre sigue. Hay que meter goles contra nosotros para ganarnos. Estoy muy feliz de irme así, no hay mejor manera”, comenzó.

“Lo que he vivido estos 10 años es inolvidable. Va a haber momentos en los que lo eche de menos. Tengo ganas de pasar a otra vida, pero estos momentos con mis compañeros, el juego... Lo voy a echar de menos, pero siempre quise irme tras un día como hoy”, remarcó.

Su presidente, Florentino Pérez, también habló de la grandeza que alberga la decisión del alemán y de su fuerte mentalidad para llevarla a cabo de esta manera. “Es lo que quería él, retirarse en lo más alto. Lo ha conseguido. Es una de las grandes leyendas del Real Madrid”, puntualizó.



## DERROTÓ EN LA FINAL AL BORUSSIA DORTMUND 2-0

# Real Madrid festeja su decimoquinta Liga de Campeones

**R**eal Madrid se llevó la decimoquinta en otro partido marca de la casa. Fue desbordado por el Dortmund en el primer tiempo, mereció marcharse al descanso con más de un gol de desventaja, pero se mantuvo a flote sin saber ni cómo y acabó encontrándose con la victoria gracias a la ingenuidad de su rival. Carvajal y Vinicius se limitaron a aprovechar las lagunas defensivas para llevarse otra Champions League.

El joven Edin Terzic le ganó de entrada la batalla táctica a Carlo Ancelotti. El Dortmund se plantó bien atrás para esperar el momento de salir triangulando con rapidez. Un guion que interpretó a la perfección y le permitió generar todas las acciones de peligro en la primera mitad.

En el Madrid solo existía Vinicius, si bien entre Ryerson y Hummels lo supieron frenar bien. Algo que no conseguía el Madrid con la electricidad que propulsaban los alemanes en sus jugadas ofensivas.

Brandt tuvo la primera oportunidad sorprendiendo desde atrás antes de que Adeyemi fallara la ocasión de oro para avanzar a su equipo. Hummels rompió a los blancos con un pase vertical, Adeyemi se plantó ante Courtois, pero tomó la mala decisión de regatear a Courtois, se quedó sin ángulo y Carvajal pudo cortar a córner.

El Dortmund se lo creía y poco más tarde fue Füllkrug quien se quedó solo y disparó al poste, aunque podía estar en fuera de juego. Cada llegada germana era una ocasión y Adeyemi obligó a Courtois a estirarse al máximo para evitar el gol.

El Madrid estaba desesperado, y la mejor prueba fue con la amarilla a Vinicius por una entrada a destiempo al meta Kobel. Courtois tuvo que intervenir de nuevo antes del descanso con un lanzamiento de Sabitzer desde la media distancia.

El descanso le sirvió al Real Madrid para poner mayor cordura a su juego. Nada más empezar, Kobel evitó que una falta de Kroos se colara por toda la escuadra, y Carvajal cabeceó por encima del larguero el córner posterior. Carvajal

estaba muy inspirado y tuvo otra ocasión en un disparo mordido que casi sorprende a Kobel.

El Dortmund ya no llegaba tanto, aunque Füllkrug tuvo arrestos para cabecear en plancha un centro de Adeyemi, aunque le salió muy centrado. Una ocasión que no sacó a los germanos de su atasco.

### SE DILUYEN

Los errores estaban empezando a llegar en el conjunto amarillo. Una mala salida de Kobel no provocó de milagro un gol de cabeza de Bellingham. El cántaro estaba llegando a la fuente hasta el punto de que se rompió en el último tercio del encuentro.

Una pérdida del Dortmund propició un saque de esquina, y Carvajal volvió a sorprender para cabecear a la red. Al Madrid no se le puede regalar nada y menos en una final de la Champions League.

El tanto dejó muy tocado al conjunto alemán, que se deshizo como un azucarillo. Bellingham, Kroos, Camavinga y Nacho acariciaron el segundo hasta que finalmente llegó a través de Vinicius. Una pérdida infantil de Maatsen acabó con la pelota en los pies del brasileño, quien definió fácilmente con un balón picado.

El Madrid sentenciaba sin la necesidad de emplearse a fondo. Aguantó en el primer tiempo las embestidas alemanas y, en el segundo, aprovechó las cantadas del rival para llevarse el encuentro. Un resumen de lo que acostumbra a ser el cuadro blanco en esta competición.

El Borussia Dortmund fue muy inocente y no se puede ir con el lirio en la mano en Europa. No tuvo la más mínima fortuna ni cuando Füllkrug cabeceó al fondo de la red, aunque se encontraba por centímetros en fuera de juego y el colegiado anuló el tanto.

La gran revelación de la Champions League se chocó contra el conjunto que más gana, ya sea jugando mal, regular o con ayudas arbitrales. Una tónica constante en sus títulos europeos.



Toni Kroos se despidió a lo grande del Real Madrid.



Los pilotos que participaron en la prueba Ruta Caquiaviri de autos.



# Pilotos pisan a fondo el acelerador en la competencia Ruta Caquiaviri

• Reynaldo Gutiérrez

La competencia automovilística Ruta Caquiaviri, organizada por la Asociación Municipal de Automovilismo Deportivo de El Alto (Amadea) en homenaje al expresidente de la Federación Boliviana de Fútbol y extitular del club The Strongest, César Salinas, se corrió con éxito por los caminos aledaños a la población de Caquiaviri. La prueba se disputó en dos etapas sobre un recorrido total de 43,2 kilómetros.

El trayecto por donde los pilotos apretaron a fondo el acelerador exigió la habilidad conductiva de los competidores y la potencia de las máquinas, por la diversidad de obstáculos durante el recorrido.

## GANADORES

El ganador de la categoría RC2N fue el corredor Ali Eid Junior, quien empleó en la clasificación general un tiempo de 24 minutos, 42 segundos y 51 centésimas. Segundo finalizó Rolando Castrillo (26:20:21), a una diferencia del puntero de 01:37:50.

Más atrás quedaron Daniel Uria (28:09:31), Miguel Corpus (28:45:78) y Alan Chávez (32:53:96).

Ali ganó porque le sacó provecho a la fuerza de su coche, que corrió a un promedio de velocidad de 115,59 kilómetros por hora.

El vencedor de la clase RC2N Departamental fue el competidor Daniel Gutiérrez, quien llegó primero a la meta con un

tiempo acumulado de 30 minutos, 07 segundos y 43 segundos. El segundo puesto fue para el piloto Erasmo Mayta con un tiempo de 37:54:13.

El corredor Daniel González fue el ganador de la categoría R1B D, quien paró crono en 36:10:59. Más atrás quedó Juan José Velásquez, quien fue penalizado con 15 minutos por incurrir en faltas a la convocatoria de la competencia. Clasificó con un tiempo de 1h08'59"76/10.

El piloto Pedro Espinal ingresó primero a la meta en la clase R2B y empleó un tiempo general de 54:31:76.

Finalmente, el vencedor de la categoría 8 Válvulas fue Roberto Canaviri, quien empleó un tiempo total de 39:22:19.

Un total de 17 pilotos largaron desde el

punto de partida, de los cuales tres abandonaron la carrera por problemas mecánicos en sus coches. Los competidores que no concluyeron la carrera son Abad Tambo (R2B), José Luis Huanca (R1B-D) y Kevin Quispe (8 Válvulas).

## PREMIACIÓN

A la conclusión de la prueba, los organizadores y autoridades de Caquiaviri entregaron trofeos a los ganadores.

"Fue una linda competencia, donde primó la pericia de los corredores, que mostraron su capacidad conductiva al apretar el acelerador a fondo. Agradecemos a las autoridades de Caquiaviri y a la familia Salinas Quispe por el apoyo", dijo el titular de Amadea, Daniel Gutiérrez.



El coche de Erasmo Mayta de la clase RC2N Departamental en plena competencia.



El bólido de Daniel Gutiérrez, ganador de la categoría RC2N Departamental.

Ahora  
**EL PUEBLO**

# MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

## LEY 348 9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

**DOCUMENTO PARA MANIFESTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**"Consultoría por Producto para el Cálculo de los Precios Referenciales de Servicios Mayoristas"**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, requiere la contratación de una empresa consultora para que realice el "Cálculo de los Precios Referenciales de Servicios Mayoristas".

En este sentido las empresas consultoras nacionales o extranjeras que cuenten con experiencia en servicios de consultoría relacionados al sector de telecomunicaciones y que estén interesadas en realizar la consultoría por producto: **"Cálculo de los Precios Referenciales de Servicios Mayoristas"**, deberán enviar sus expresiones de interés proponiendo el monto en bolivianos (Bs.) y duración estimada de realización de esta consultoría. Las propuestas serán recepcionadas hasta las 16:00 hrs. del día lunes 03 de junio de 2024 en la siguiente dirección:

Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT  
Atención: Consultoría por producto "Cálculo de los Precios Referenciales de Servicios Mayoristas"  
Calle 13 de Calacoto N° 8260  
Ciudad de La Paz  
Teléfono: 2772266 int. 5320  
Fax: 2772299  
Correo electrónico: ialcoba@att.gob.bo

Las empresas deberán considerar para esta consultoría mínimamente los siguientes trabajos:

- Establecer los Precios Referenciales de los Servicios de Conmutación dentro del área de servicio, conmutación de tránsito (conmutación de paquetes), conmutación con terminación y sin terminación, conforme las metodologías, Top Down con costos históricos, Top Down con costos corrientes, Bottom Up y Costos Incrementales a Largo Plazo.
- Establecer los Precios Referenciales de los Servicios de Transmisión entre nodos, Servicio de transporte IP punto-punto, a través de conexiones físicas alámbricas e inalámbricas, para la transmisión a distintas velocidades, conforme las metodologías, Top Down con costos históricos, Top Down con costos corrientes, Bottom Up y Costos Incrementales a Largo Plazo.
- Establecer los Precios Referenciales del servicio de Capacidad para el servicio de acceso a internet mayorista según rango de velocidad, conforme las metodologías, Top Down con costos históricos, Top Down con costos corrientes, Bottom Up y Costos Incrementales a Largo Plazo.
- Establecer el precio referencial por unidades de rack y/o superficie ocupada en edificios especialmente acondicionados, donde se albergan elementos de red, establecer el precio por apoyo en postes donde se albergan elementos de red de los operadores solicitantes, establecer el precio por cámaras cubiertas y el precio por kilómetro en ductos donde se albergan elementos de red, conforme las metodologías, Top Down con costos históricos, Top Down con costos corrientes, Bottom Up y Costos Incrementales a Largo Plazo.
- Elaborar el manual de aplicación de las metodologías empleadas para la determinación los precios referenciales de Servicios Mayoristas "Elementos de red, instalaciones esenciales y servicios de apoyo" bajo los distintos modelos de costos Top Down con costos históricos, Top Down con costos corrientes, Bottom Up y Costos Incrementales a Largo Plazo.
- Plantear el cronograma de capacitación y preparar el material necesario para el mismo, para conocer los elementos considerados al momento de realizar el establecimiento del precio referencial en los servicios solicitados.

La Paz, Mayo de 2024

# LEY N° 700

## "PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES CONTRA ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO"

Esta Ley garantiza que todos los animales domésticos gozaran de todo tipo de protección, respeto y bienestar que deben ser asegurados en cualquier tipo de emergencia.

Ahora  
**EL PUEBLO**

¿Necesitas vender tu casa, auto o **anunciar** tu negocio?

**EL PUEBLO**

PLANTA DE CARBONATO DE SODIO  
Y EL EMPEZO LA ETAPA DE ARRANQUE DE EQUIPOS

**ECONÓMICO**

LA PLANTA DE CARBONATO DE SODIO  
Y EL EMPEZO LA ETAPA DE ARRANQUE DE EQUIPOS

**MODELO ECONÓMICO SUPLEMENTO**

# Últimas

FUE ENCONTRADO EL 24 DE MARZO LUEGO DE CHOCAR CON UN CERRO

## Luis Arce libera al cóndor andino hembra 'Pacha', que fue rescatado y rehabilitado

La liberación se produjo en el municipio paceño de Malla, por su cercanía con las cumbres y montañas. Una ceremonia andina acompañó el acto.

// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



El cóndor andino hembra 'Pacha'.

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce, en un emotivo acto en el municipio de Malla del departamento de La Paz, liberó ayer al cóndor andino hembra 'Pacha', ave que fue rescatada y rehabilitada por más de tres meses en el bioparque Vesty Pakos.**

Arce, en compañía de comunarios, autoridades y técnicos especialistas del bioparque y del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, dejó en libertad a 'Pacha' para que desde ayer esté en su hábitat.

Ataviado con un tradicional poncho, un sombrero de

ala y guirnalda, Arce llegó hasta la caja en la cual se hallaba 'Pacha'. Al dejarla, el ave abrió las alas, aleteó un momento y luego voló hacia las cumbres que rodean a Malla.

"Primera vez que vimos al presidente Arce, lo hemos recibido con mucho cariño", indicó un lugareño a Bolivia TV, luego del acto de liberación del cóndor andino hembra.

El ave, que tiene aproximadamente cuatro años, fue rescatada luego de colisionar con un cerro, el 24 de marzo. Fue encontrada por

un comunario, quien la entregó al bioparque Vesty Pakos, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. El Ministerio de Medio Ambiente hizo seguimiento del proceso de recuperación.

Especialistas identificaron que 'Pacha' sufría de deshidratación y desnutrición, por lo que fue rehabilitada por más de dos meses. Recibió tratamiento mediante antiinflamatorios, complejos multivitamínicos y fluidoterapia, hasta que fue estabilizada, según se informó.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Medio Ambiente, el cóndor andino se encuentra en "óptimas condiciones" para su liberación y reinserción a su hábitat natural.

El municipio de Malla está en la provincia José Ramón Loayza, al sur del departamento de La Paz.

El cóndor andino tiene un dispositivo para su seguimiento en el censo de cóndores, que se realizará próximamente en el país, según adelantaron autoridades.



EL MINISTRO VE QUE MORALES PRIORIZA SU INTERÉS PERSONAL

## Novillo: El golpe blando no solo viene de Evo, sino también de fuerzas opositoras

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, afirmó que los intentos de un "golpe blando" contra el gobierno del presidente Luis Arce no solo vienen del ex presidente Evo Morales, sino también de fuerzas opositoras que son "residuos del neoliberalismo".**

Apuntó que Morales forma parte de unas "fuerzas oscuras" que buscan anular al gobierno de Arce a través de un bloqueo en la Asamblea Legislativa Plurinacional, así como con calumnias y difamaciones.

La autoridad se refirió a intentos de un "golpe blando" contra el Gobierno.

"No solo de Evo Morales

(viene la intención de golpe blando), sino también de las fuerzas opositoras, residuos del neoliberalismo y de todos estos actores políticos como Tuto (Quiroga), (Carlos) Mesa y (Luis Fernando) Camacho. Todos estos que fueron gobierno o son proimperialistas, todos ellos han generado una estrategia de desprestigio contra el Gobierno", indicó.

Según Novillo, los golpes blandos apuntan a debilitar Gobiernos creando las condiciones para una desestabilización económica y política.

### INTERÉS ELECTORAL

Novillo apuntó que no le sorprende que la derecha tradicional tenga raíz neoliberal, pero el problema se ahonda cuando la derecha emergente, representada por el evismo, a causa de un

interés electoral, decidió desde 2022 romper con el gobierno de Arce y se sumó a la movilización que pedía la derogación de la Ley de Ganancias Ilícitas, que fue una de las primeras acciones de división que provocó Morales, quien traicionó al 55% que se alcanzó con el voto del pueblo en las urnas.

"(Evo) decide priorizar, más que el interés nacional, el interés particular, su candidatura, apostar a ganar en las elecciones de 2025, y para eso decide enfrentarse al Gobierno, buscar un enemigo, que es el Gobierno", afirmó la autoridad de Estado durante una entrevista en el programa *Que no me pierda*, de Red Uno, la noche del viernes.

Recordó que el evismo generó ingobernabilidad sumándose a la oposición en el Legislativo.

55

**POR CIENTO** es la votación alcanzada por Luis Arce en las elecciones de 2020, recordó el ministro Novillo.



El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, en declaraciones a Bolivia TV.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA